



RECOMENDACIONES Y NORMAS PARA VISITAR EL PARQUE.

El Parque Natural es un lugar incomparable para observar y vivir la naturaleza; permite a cada visitante elegir su forma ideal para disfrutar del medio natural. Es un espacio idóneo para los paseos o marchas, para el descanso... Para aprovechar al máximo la visita a este Parque, sin dañar sus elementos, será necesario tener en cuenta algunas indicaciones de índole práctica.

Las plantas del Parque Natural requieren el cuidado de todos los visitantes para garantizar su vida y su crecimiento. Por ello no está permitido coger ninguna planta, rama o flor, ni introducir otras nuevas o realizar sobre ellas cualquier acción que altere su desarrollo (marcas, cortes, etc.)



Con el mismo fin de protección y en lo que se refiere a la fauna, no está permitido en Bertiz cazar, pescar, perseguir o alterar la vida de los animales. Lógicamente está prohibido también introducir o usar armas e instrumentos de captura y recolección, así como llevar cualquier tipo de animal.



Tampoco se permite, por garantizar la protección natural, recoger minerales, rocas, fósiles o elementos de interés arqueológico o de cualquier otro tipo que haya en el suelo o subsuelo. El agua podrá utilizarse únicamente para bebida prohibiéndose cualquier otro uso como lavado de vajilla, etc.



Para visitar el Parque no se permite la circulación en vehículos a motor. Existen itinerarios balizados: itinerarios peatonales, ecuestres y para bicicleta



El gran número de personas que acuden a disfrutar de las maravillas naturales del Señorío de Bertiz hace necesario establecer unas mínimas normas de comportamiento social para lograr que el disfrute y la contemplación de la naturaleza por parte de cada visitante no se vea afectada negativamente por la presencia de otras personas.



No se permite acción alguna que vaya en perjuicio de los elementos naturales del Parque (vegetales, animales, etc.) o de las instalaciones del mismo. Está expresamente prohibido hacer inscripciones o señales de cualquier tipo sobre árboles, plantas, piedras, paredes, etc.



Como medida necesaria para que el visitante capte el ambiente relajado y tranquilo de la naturaleza, no se permite provocar ruidos estridentes o molestos (transistores, bocinas, gritos, etc.).

Sólo podrá realizarse fuego en el asador del merendero. Igualmente las basuras, envoltorios, botellas, etc., deberán depositarse en las papeleras o contenedores. Hay también unos servicios de WC para su utilización por parte de los visitantes.

Para garantizar la defensa del parque, el Gobierno de Navarra se reserva el derecho de limitar el acceso de visitantes en momentos determinados. Asimismo, declina la responsabilidad que pudiera existir en relación con daños y perjuicios a los visitantes del Señorío de Bertiz.